CENTÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, 04 de julio de 2024 y siendo las 16:17 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia, de las señoras, señores señoritas concejal/as, Daniela Tapia Gómez, Josefina Osorio Oviedo, Orfilia Castro Tobar, Roxana Muñoz Daza, Sara Miranda Carquín, Luis Alberto Leiva Godoy, Roxana Muñoz Daza, preside la alcaldesa Lorena Facuse Rojas, y la señora Georgina Zamorano Jara, secretaria municipal subrogante quien en su calidad actúa como de ministro de fe.

La alcaldesa da lectura a los puntos a tratar en tabla y cede la palabra a la secretaria municipal subrogante señora Georgina Zamorano Jara para la entrega de los antecedentes.

TEMAS DE TABLA

1. ENTREGA DE ANTECEDENTES.

La secretaria municipal subrogante señora Georgina Zamorano Jara señala: Se enviaron los antecedentes de la Propuesta de licitación Luminarias con Wifi, el cierre del pasaje de Trilla y El Estribo y la propuesta de adjudicación del Construcción del Cierre Perimetral del cierre del pasaje Genciana, Pasaje Liria Piña Monsalve y de la concesión Servicio de Barrido y Limpieza de calles que está en poder de los concejales, entregado hace dos concejos anteriores.

2. CUENTA DE LA ALCALDESA.

- Comenzar dando las felicidades a nuestra comuna de Cerrillos que cumplió el 02 de julio 33 años, realizamos una ceremonia, donde por la capacidad que tiene el Centro Cultural Tío Lalo Parra, no se puedo invitar a toda la comunidad pero buscamos que tuviera representatividad, despedimos a las funcionarias que se fueron a retiro y también se realizó un reconocimiento a varios funcionarios que ya no están con nosotros, pero sus compañeros quisieron reconocerlos, así que los nombramos en esta ceremonia, vamos a seguir con muchas actividades este mes, celebrándonos, celebrando a nuestra comuna.
- Como ya sabemos, existe el aumento en los costos de la electricidad, lo que va a aumentar nuestras cuentas de electricidad.

- El otro día hice un llamado a no postergar las conversaciones que se tienen que realizar, porque la postergación de la reforma de pensiones no es justo para todos y todas los adultos mayores de la comuna y de todo el país que llevan años esperando pensiones dignas, hemos estado orientando a la comunidad para que pueda postular a este subsidio, hemos estado en las Tres Villas, en Villa México, en Oreste Plath, hemos estado aquí con los equipos municipales orientando a nuestros vecinos en esta postulación, guiándolos en el proceso y respondiendo preguntas, vamos a seguir haciéndolo, hemos tenido petición de otros lugares de la comuna asique vamos a seguir en terreno orientando a los vecinos y vecinas.
- Hoy presentamos ante el Concejo Municipal un proyecto de luminarias con wifi por M$112.000.- que esto permitirá generar mayor sensación de seguridad y reducir incivilidades, en puntos como Plaza Huelen, Plaza Brasil, Plaza Los Vencedores, Divino Maestro con Caletera Vespucio, Av. Los Cerrillos con Comercio, en el paseo Población Cardenal Silva Henríquez que ya hicimos una mejora en el bandejón central ahora vamos con las luminarias.
- Por otra parte, presentaremos nuevamente la licitación del barrido de calles y retiro de escombros y microbasurales para nuestra comuna, de no ser aprobado nos vamos a ver en problemas sanitarios, porque cada vez han ido aumentando los microbasurales en la comuna, de no ser aprobados por el Concejo, nos vamos a ver en esta problemática de no contar con este servicio.
- Quiero contarles que estuvimos el sábado en Villa Panamericana, estamos haciendo entrega de contenedores para el reciclaje, este fin de semana entregamos 1.300 contenedores, que van a poder comenzar con el tema de reciclaje, esperamos el próximo año llegar al 100%.
- Realizamos la entrega del camión aljibe a la Compañía de Bomberos, quiero felicitar a los bomberos, que fue aprobado unánimemente por el Concejo Municipal, estuvimos la semana pasada haciendo entrega del camión.
- Agradecer la invitación, esta semana, de la Organización Rayen Foye, tuve la oportunidad el sábado de estar almorzando, celebrando el año nuevo, estuvimos donde futuramente se va a construir el centro ceremonial, lugar donde siempre ellos comparten y desarrollan su cultura.

3. CUENTA CONCEJALES.

No hay cuenta concejales.

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DE LUMINARIAS CON WIFI ID- 324-81-LQ24.

Expone la directora de Secplan doña Jeniffer Ayala Castro, en su presentación menciona:

- Introducción

- Antecedentes técnicos del Proyecto
- Ubicación de los 8 puntos de luminarias con wifi
- Antecedentes del Proceso Licitatorio ID 324-81-LQ24
- Integrantes de la Comisión Evaluadora
- Pauta de Evaluación
- Apertura electrónica
- Evaluación
- Finalmente se solicita al Concejo Municipal aprobar la propuesta de **adjudicación del proyecto "Luminarias con Wifi"** al proveedor "Obras Civiles y Eléctricas Juan Avendaño Villar E" RUT: 76.381.488-2, por un valor total de $112.500.012.- monto con impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 75 días corridos, desde el acta de inicio de obra.

La referida presentación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se sede la palabra a los miembros del Concejo:

Concejala señorita Tapia Gómez: Agradecer la presentación de la Directora de Secplan y consultar si estos puntos de las luminarias wifi son los que se coordinaron con las comunidades con el programa "Yo Decido", si es que se abordó esa opinión por parte de esas comunidades. La Directora Secplan informa que las luminarias del Programa Yo Decido fueron ejecutadas y recepcionadas la semana pasada por la Dirección de Obras, esto es complementario y se utilizó el fondo.

Concejal señor Leiva Godoy: ¿Cómo se va a proveer la conexión wifi, hay un proveedor distinto?. La Directora Secplan informa que es la misma empresa que tiene que asumir, se instala una maquina en la luminaria y el pago está dentro del consumo de electricidad, lo que sí tenemos que evaluar posteriormente es cómo se accede, si va a ser libre o tenemos que ingresar algún dato y eso tiene que revisarlo entre comunicaciones y la Dirección de Obras, el tiempo del contrato es por una sola vez, la ejecución, después nosotros tenemos que ir manteniendo el equipo, pero tenemos una garantía de 60 días del producto que se va a instalar.

Concejala señorita Castro Tobar: ¿El alcance del wifi?. La directora Secplan informa que desconoce ese tema técnico y que hará la averiguación. ¿El pago de las Luminarias? R: Está dentro del costo de mantención de alumbrado público. ¿Cuánto va a ser el costo? R: No hay un análisis aprox. Porque en el fondo mínimo dentro de todo el mercado de luminarias que tenemos, se pedirá al encargado que haga un análisis. El alcance del wifi se indica que es 250 mts. a la redonda. Y de 500 Mb en velocidad simétrica.

Se lleva a votación el punto cuatro de la tabla.

- Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo.
- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Señorita Daniela Tapia: Apruebo

- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

ACUERDO N° 513

Se aprueba por unanimidad la Propuesta de adjudicación licitación LUMINARIAS CON WIFI, ID 324-81-LQ24, al proveedor OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS JUAN AENDAÑO VILLAR, RUT: 76.381.488-2, por un valor total de $112.500.012.- monto con impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 75 días.

5. **7. Y 8. CIERRE PASAJE LA TRILLA, PJE. EL ESTRIBO, PJE.GENCIANA Y PJE. LIRIA PIÑA MONSALVES.**

Expone el director de Obras don Guillermo Eva Condemarín:

Se presenta el cierre del pasaje La Trilla y El Estribo, entre Vargas Salcedo y Pablo Suarez, los representantes de los vecinos son don Carlos Torres Castillo y don Santiago Ortiz, la presentación de los vecinos cuenta con el informe de visita de Bomberos de Maipú, informe de la prefectura de Carabineros, informe favorable N°700/016/2024 de la Dirección de Tránsito e informe favorable de la Dirección de Obras, la presentación cumple con lo que establece la ley y la Ordenanza.
Presentación del pasaje Liria Piña, su representante es don Williams Carrasco, cumple con todo lo especificado en la ley, cuenta con el informe favorable de Bomberos de Maipú, informe favorable de Carabineros, informe favorable de la Dirección de Tránsito N°701/090/2024 e informe favorable de la Dirección de Obras N°800/586/2024.
Presentación del pasaje Genciana, Villa Las Flores, entre Las Flores y Santa Corina, el representante es don Eduardo Andrés Albornoz, cuenta con el informe favorable de Bomberos de Maipú, informe favorable de Carabineros, informe favorable de la Dirección de Tránsito N°700/019/2024 e informe favorable de la Dirección de Obras N°800/673/2023, cumple con lo establecido en la ley y su ordenanza.

Se sede la palabra a los miembros del Concejo:

Concejal señor Leiva Godoy: ¿Desde donde se miden los cinco metros que tiene que tener el portón? R: Desde la línea de cierre de las propiedades, la idea es que no queden vehículos entorpeciendo el tránsito de los peatones

Se lleva a votación los puntos 5., 7. y 8. de la tabla.

- Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo.
- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Señorita Daniela Tapia: Apruebo

- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

ACUERDO N°514-515-516.

Se aprueba por unanimidad el cierre de pasajes La Trilla, El Estribo, Genciana y Liria Piña Monsalve.

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL, ID 324-89-LP24.

Expone la directora de Secplan doña Jeniffer Ayala Castro, en su presentación menciona:

- Antecedentes del Proyecto
- Objetivos Generales del Proyecto
- Financiamiento del proyecto por parte de SUBDERE
- Imágenes situación actual
- Reunión informativa a la comunidad
- Antecedentes Proceso licitatorio ID 324-89-LP24
- Apertura Electrónica
- Criterios de Evaluación
- Finalmente se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación del proyecto "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CANAL ORTUZANO", al proveedor "CONTRATISTA ROSA LUNA AMPUERO E.I.R.L." RUT N°76.502.814-0 por un valor total de $124.682.250.- IVA incluido por un plazo de ejecución de 60 días corridos.

Se lleva a votación el punto cuatro de la tabla.

- Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo.
- Concejala Josefina Osorio: Apruebo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Concejala Daniela Tapia: Me Abstengo
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

ACUERDO N°517

Se aprueba por mayoría la Propuesta de adjudicación licitación CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL CANAL ORTUZANO, ID 324-89-LP24, al proveedor "CONTRATISTA ROSA LUNA AMPUERO E.I.R.L." RUT N°76.502.814-0 por un valor total de $124.682.250.- IVA incluido por un plazo de ejecución de 60 días corridos.

9. Adjudicación licitación "CONCESIÓN DEL SERVICIO BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL", ID Nº324-82-LR24,

La alcaldesa señala que es un contrato importante para la comuna, de no aprobarse se estaría con aumento de microbasurales y el no retiro de esto podríamos tener alertas sanitarias por la cantidad de roedores y todos sabemos cómo aumenta esto, lo voy a llevar a votación por tercera vez al Concejo Municipal.

Concejala señorita Tapia Gómez: Una duda ya que el informe de la Comisión Evaluadora de las otras licitaciones, incluso las que nos presentaron ahora, viene un punto que se llama "comportamiento contractual de las empresas" y eso se califica con un porcentaje, en este informe de la Comisión Evaluadora no se evalúa eso, ¿Por qué en unas sí y en otras no?. Otra consulta, si existe un grado consanguíneo entre el representante legal de la Sosain y Transportes Claudio González, en esta unión temporal, así como sucedió el año 2019 en el mismo servicio, el mismo contrato entre Claudio González y PE & GE, también en unión temporal, donde ambos representantes legales son hermanos y además el municipio se vio envuelto en una demanda laboral por el fallecimiento de un trabajador que prestaba servicios en estas empresas, esto todo está en constancia en el acta del 25 de abril de 2019, en la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria, entendiendo que aquí hay dos concejalas que fueron parte de ese Concejo y deben estar al tanto de esta votación y esta situación, esas son mis dos dudas, para que me las puedan explicar jurídicamente, ojalá por el Asesor Jurídico del Concejo o quien lo subrogue.

El Asesor Jurídico Subrogante don Aldo Avalos Melita, informa: La pauta de evaluación está dispuesta en las mismas bases el hecho de la omisión en particular es materia de las mismas bases, ahora si eso no se ponderó o no se calificó justamente porque el lineamiento original de las bases fue de ese modo, ahora dicho sea de paso, atendido que no se consideró este punto, atendido el principio basal de la estricta sumisión a las bases no sería factible o posible que en este proceso ya estando adportas de la aprobación o no aprobación de la adjudicación se sometiera a evaluación un punto no considerado en las mismas, entonces si no fue aspectado o evaluado por no considerarlo en las mismas bases no es resorte de esta instancia someterlo en este caso a someterlo a votación. Respecto a la segunda pregunta el señor Avalos informa: Ese litigio nace a propósito de una funcionalidad solidaria entendiendo que más allá de la existencia de una empresa nosotros como entidad contratante tenemos la responsabilidad de asumir lamentablemente esta responsabilidad por una acción u omisión, en este caso se acreditó debidamente en el tribunal, ahora, la afinidad o no afinidad por consanguinidad eso en este caso tendría que ser materia, entendiendo que son personas jurídicas, ojo con eso, que más allá de un nexo consanguíneo son personas jurídicas, por lo tanto, pertenecen a entes completamente distintos, así que no veo la dificultad de que pudiera actual válidamente para efectos de este proceso en particular.

Concejal señor Leiva Godoy: Solo quiero tomarme de un aspecto que menciona el abogado Aldo con respecto a que el Concejo tiene que pronunciarse en relación a las bases, por lo tanto, dentro de los antecedentes que nosotros buscamos en relación a votar nuevamente un especto rechazado por el Concejo, yo en el Concejo extraordinario que se planteó hace dos días, yo cambié mi votación, al principio me abstuve porque no tenía los antecedentes a tiempo y en el Concejo anterior aprobé porque habían antecedentes de Contraloría y del Tribunal de Compras también en relación a cambiar las actas del Concejo donde se habían rechazado algunas ofertas propuestas por la municipalidad tanto de Lota y de Valdivia también por no haberse hecho la votación a la sujeción a la bases, por lo tanto yo solamente quería tomar el aspecto que menciona el abogado para ponerlo en conocimiento de este Concejo Municipal.

Se lleva a votación el punto nueve de la tabla.

- Concejala Orfilia Castro Tobar: Apruebo.
- Concejala Josefina Osorio: Rechazo
- Concejal Luis Leiva: Apruebo
- Concejala Roxana Muñoz: Apruebo
- Concejala Daniela Tapia: Rechazo
- Concejala Sara Miranda: Apruebo
- Alcaldesa Lorena Facuse: Apruebo

ACUERDO N°518

Se aprueba por mayoría la Propuesta de adjudicación licitación "CONCESIÓN DEL SERVICIO BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL", ID N°324-82-LR24, al proveedor SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA, RUT: 77.876.572-1 en UTP con TRANSPORTES CLAUDIO GONZALEZ HENRIQUEZ E.I.R.L. RUT: 76.656.000-8, SOC. DE INVERSIONES BIO REC LTDA, RUT: 78.369.370-4 por un valor mensual de $79.902.550.-, dando un total de $3.835.322.400.- monto con impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 48 meses.

10. SOLICITUD DE INFORMES.

Concejala señorita Tapia Gómez: Es la preocupación sobre el contrato de barridos de ferias que se encuentra vencido, un contrato sensible, como señala usted, y el proceso licitatorio no está ejecutándose, necesito un informe sobre cómo se va a resolver esta situación, si se buscarán responsabilidades administrativas y si se cursarán las sanciones, si existieran, a los responsables de este proceso. Necesito las rendiciones de caja chica de la Dirección Jurídica, de la Dirección de Riesgo y Desastre, Servicios Generales y Alcaldía, desde el 1 de enero a la fecha, adjuntando los documentos como boletas o facturas que acrediten los gastos. Lo mismo sobre la rendición de fondos a rendir de la Dirección Jurídica, Dirección de Riesgos y Desastres, Servicios Generales y la Administración Municipal, de acuerdo a los Decretos Exentos 144; 7; 118; 193; 404; 678 todos del 2024. Necesito un pronunciamiento jurídico al no presentar al H. Concejo Municipal la ampliación del contrato de arriendo del inmueble de calle Piloto Lazo N°99 correspondiente a 27,07 UF con impuestos incluidos, espacio que cuenta con una sala común, dos oficinas, tres baños, un comedor, entendiendo que el contrato madre señala el contrato es de plazo indefinido, por ende, esto estaría superando su período alcaldicio.

11. VARIOS.

Concejala señora Muñoz Daza: Varios concejos atrás y creo que esta es la tercera vez que solicito a usted derribar o demoler las casetas que están en el polideportivo ya que varios vecinos me han hecho la inquietud que están pasando cosas que no deben pasar y ha aumentado la delincuencia y cosas muy malas, asique por favor que se tome en cuenta esta petición dentro del corto plazo que se pueda derribar, creo que son como tres casetas y de hecho están quemadas, ni siquiera un uso que se le pueda dar.

Alcaldesa señorita Facuse Rojas: Acojo su petición y a propósito de lo que había planteado usted antes ya estamos coordinando con la Dirección de Seguridad Pública y de Riesgo y Desastres.

Concejala señorita Osorio Oviedo: Da lectura a correo enviado a todos los concejales emitido por la funcionaria María José Góngora donde solicita el pago de sus remuneraciones adeudadas en virtud del documento emanado por la Contraloría General de la República E507312-24.

Concejal señor Leiva Godoy: Presentar dos oficios que ya están entregado en la Secretaría Municipal, se nos acercó a nosotros la organización de Salud Mental Sana Lokura, que funciona en las ex dependencias del Cesfam Norman Voulieme y nos cuentan en las malas condiciones que se encuentran, falta de luminaria en la entrada principal, producto de la lluvia muchas goteras, y otras dificultades que existen en esa locación, manifestamos la preocupación por dicho espacio en primer lugar por

las condiciones estructurales que manifiesta la agrupación y por otro lado no tener la claridad en la entrega definitiva de este recinto como estamos esperando desde el inicio de la gestión.

Vecinos y vecinas de la calle El Mirador nos manifestaron preocupación por los trabajos que se están realizando principalmente por falta de información relacionada con la entrada y salida de vehículos de calles y pasajes y el circular de peatones, a diferencia como se hizo en Divino Maestro, El Mirador está siendo intervenida en ambos sentidos, esto tampoco fue avisado, revisamos la Ordenanza N°9 sobre la conservación de vías públicas, parques y jardines, en el capítulo 7 en Ejecución de obras señala el artículo 41 "cualquier obra que altere de algún modo las condiciones normales del uso del espacio público deberá ser informada a los vecinos con entrega de los datos de la empresa a cargo de la obra, nombre y teléfono para facilitar las consultas y reclamos que la comunidad afectada pueda realizar, deberá llevarse un registro de cada vecino informado indicando nombre y dirección a fin de comprobar ante el municipio el cumplimiento de esta disposición", dicha situación, manifiestan los vecinos y vecinas, no ocurrió, además en algunos sectores la pavimentación de las calles se está realizando junto con las veredas por lo que los peatones están circulando por la propia calle El Mirador incluso con las máquinas funcionando, esta situación se está dando en todos los tramos donde está cortada la calle e intervenida según esta misma ordenanza sobre conservación de vías públicas en el artículo 42 dice toda ocupación por la ejecución de trabajo debe contemplar habilitado un paso peatonal seguro, tampoco está sucediendo y también existe una tala de más de 20 árboles que estaban ubicados en calle El Mirador, preguntamos si esto estaba considerado dentro del proyecto, según esta misma Ordenanza Capítulo 11 Obligaciones, en su letra h) dice "respetar y mantener las áreas verdes y especies vegetales, si alguna de estas áreas verdes debieran ser reemplazadas se deberán mantener hasta su arraigo, las reposiciones de áreas verdes y jardines afectados por los trabajos deberán ejecutarse dentro del plazo del permiso correspondiente", esperamos que exista la reforestación una vez terminadas las obras, por lo que solicitamos que el ITO del municipio de estas obras de pavimentación de calle El Mirador y también de calle Divino Maestro puedan tomar parte de estas quejas y generen conversaciones con la empresa, principalmente informe a los vecinos afectados.

Alcaldesa señorita Facuse Rojas: Hemos estado abordando con ambas empresas el tema del arbolado y con áreas verdes en una coordinación de reposición de árboles y con respecto a que los vecinos se ven afectados en el tránsito, estuvieron los equipos en terreno con la empresa y los vecinos hoy, para ver cómo se puede arreglar esto, mientras avanzan en ese tramo, pero por supuesto que la empresa debe velar por que existan lugares para el tránsito, que a veces no son los más cómodos, pero para que exista eso para el tránsito como lo hemos hecho en Divino Maestro.

Concejala señorita Castro Tobar: En la misma línea de lo que acaba de señalar el concejal Leiva, también me llegó un correo de los vecinos del pasaje Tongoy, Serena, Coquimbo, Los Vilos, para presentar un reclamo formal hacia la empresa que está a

cargo de la construcción de calle El Mirador, ya que están atrapados sin salida para los vehículos de todo tipo, con la mayoría de adultos mayores sin poder salir a sus controles médicos, etc. También señalan que las empresas están sacando el cemento de las rejas de las casas, adjuntan foto, quieren que se fiscalice eso para que la empresa pueda responder una vez que terminen el trabajo, yo creo que esto desde un inicio debió haberse hecho por tramo para que los vecinos pudiesen tener una "normalidad" dados los trabajos que se están efectuando. Y apoyar la moción que presentó la concejala Osorio respecto de la funcionaria María José Góngora, considero que si ya está el documento la funcionaria debiera presentarse al Departamento de Personal para que se le asignen sus funciones y es mi recomendación para ella también.

Concejala señorita Tapia Gómez: Solicito el Decreto de subrogancia del Asesor Jurídico del Concejo que represento el señor Aldo Avalos, para que me lo puedan hacer llegar.

Concejal señor Leiva Godoy: Manifestar el apoyo, así como a cualquier trabajador o trabajadora que se intente despedir injustificadamente y se restituyan sus derechos laborales

Siendo las 17:27 horas. Se da por terminado este concejo municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ORFILIA CASTRO TOBAR
ALCALDESA